



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Designar al Licenciado en Derecho
Mauricio Corona Espinosa, como
Secretario General del Honorable
Congreso del Estado de Nayarit, a partir
de la entrada en vigor del presente
Decreto y hasta culminar la Trigésima
Segunda Legislatura**

ÚNICO. La Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35, párrafo segundo, fracción V, y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como el numeral 26, fracción V, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se designa al **Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinosa** como Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta culminar la Trigésima Segunda Legislatura.

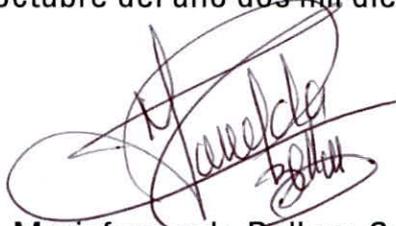
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado

de Nayarit y en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente el presente Decreto al Licenciado en Derecho Mauricio Corona Espinosa a efecto de que, previo a tomar posesión del cargo, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a rendir la protesta de ley correspondiente.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.



Dip. Mariafernanda Bellosa Cayeros
Presidenta



Marisol Sánchez Navarro
Secretaria



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria